



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.663-FCS/91

SALTA, 03 de diciembre de 1991

EXPEDIENTE: 12.216/91

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada Nº 004/91, que trata de la compra de drogas, reactivos y material de consumo, con destino a distintos Laboratorios / de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe de la Comisión de Preadjudicación e Informe del Dpto. Compras y Patrimonio, ambos de fecha 25 del cte.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, Inc.a) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA VICE DECANO a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar la presente Licitación Privada Nº 004/91, a la firma: CIEN- TIFICA NOROESTE SRL., con domicilio en: Alvarado 1801- SALTA, la provisión de los Items: 1, 2, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 38, 39, 41, por la suma total de AUSTRALES: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y / TRES MIL (A 12.833.000.-).

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 12.1210.206: PRODUCTOS QUIMI - COS Y MEDICINALES-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio. Y DESAFECTAR la suma de A 13.919.000.-

ARTICULO 3.- Declarar DESIERTOS los Items: 3, 5, 6, 7, 8, 18, 19, 20, 21, 22, 23, / 25, 26, 27, 33, 35, 37, 40, 42, por no haberse obtenido cotización.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 MARCELO PEYREY
 SECRETARIO



[Handwritten signature]
 Lic. MONICA E. COUCEIRO de GADEA
 VICE-DECANO
 A/C. DE DECANATO